



Reunión con Pedro Quevedo, diputado de Nueva Canarias

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social crea la Mesa tripartita por la Calidad del empleo en la Hostelería

- La Mesa, fruto del acuerdo entre el Gobierno y Nueva Canarias para la aprobación de los PGE para 2017, abordará cuestiones como la estabilidad en el empleo, la formación, la regulación del tiempo de trabajo, la seguridad y salud laboral en el sector
- Tendrá carácter tripartito y paritario y estará compuesta por representantes de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Energía, Turismo y Agenda Digital, las comunidades autónomas y los interlocutores sociales

Miércoles, 13 septiembre 2017. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado este miércoles la creación de una Mesa tripartita compuesta por Gobierno, Comunidades Autónomas e interlocutores sociales para analizar todas las cuestiones relativas a la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la hostelería.

Báñez ha detallado al diputado de Nueva Canarias, Pedro Quevedo, que la nueva Mesa, creada en virtud de los acuerdos entre el Gobierno y esta formación política, para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2017, analizará cuantas cuestiones redunden en una mejora de las condiciones de trabajo del sector, con especial atención a la estabilidad en el empleo, la formación, la regulación del tiempo de trabajo, y la seguridad y salud laboral en el sector. En particular se atenderá a la problemática de las condiciones de trabajo del colectivo de camareras de piso.

La Mesa, de carácter tripartito y paritaria, estará integrada por representantes de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de





Energía, Turismo y Agenda Digital, de las comunidades autónomas, y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

En concreto, la Mesa contará con 8 representantes de los dos Ministerios, 8 representantes de las comunidades autónomas, y otros 8 en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Para la designación de los miembros de la Mesa por el grupo de representación de las comunidades autónomas se atenderá al número de trabajadores afiliados en el sector.

Con el fin de que los trabajos de la Mesa resulten más ágiles y operativos, en su seno se constituirá un grupo de trabajo de tamaño más reducido, cuyos cometidos se corresponderán con los objetivos y finalidad de la Mesa y a cuyo plenario corresponderá la aprobación de los trabajos elaborados por el Grupo.

La Mesa deberá presentar sus conclusiones y propuestas concretas en el plazo de un año desde su constitución.

